



Resolución No. 1136-AD-77

Lima, 1 de Diciembre de 1977

CONSIDERANDO:

Que la Partida Específica 02.26 Otros del Programa 1063: Desarrollo del Sistema RED, Sub-Programa 1063.2.: Fomento y Apoyo a las Actividades de Educación Física, del Pliego 22 - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se encuentra agotada, imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que por otro lado, la Partida Específica 02.16 Materiales Deportivos, del referido Programa y Sub-Programa cuenta con saldo disponible por haberse diferido las adquisiciones programadas;

Que dicha Partida no ha sido financieramente implementada en lo que lleva de ejecutado el presente ejercicio fiscal;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36º inciso - "a" del Decreto Ley 21765, Ley del Presupuesto de la República para 1977;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO .- Autorizar una operación de TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES hasta por la cantidad de: CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES .----- (\$/ 150,000.00) en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1977, conforme al detalle siguiente:

..//



Resolución No. 1136-AD-77

Lima, 1 de Diciembre de 1977

//..

VOLUMEN : 02 Instituciones Públicas
SECTOR : 10 Educación
Pliego : 22 Instituto Nacional de Recreación,
Educación Física y Deportes.
PROGRAMA : 1063. Desarrollo del Sistema RED.
SUB-PROGRAMA : 1063.2. Fomento y apoyo a las Acti-
vidades de Educación Física.
UNIDAD EJECUTORA : Dirección Nacional de Educación Físi-
ca.
FINANCIAMIENTO :
CAPITULO V Ingresos por Transferencias
- EPAPRODE S/ 150,000.00

GASTO

DE LA PARTIDA:

02.00 BIENES S/ 150,000.00
02.16 Materiales deportivos 150,000.00
TOTAL S/ 150,000.00

A LA PARTIDA:

02.00 BIENES S/ 150,000.00
02.26 Otros 150,000.00
TOTAL S/ 150,000.00

Regístrese y Comuníquese,

DINEF
REVM/rtp.

LUCIANO CUNEO MARSIGLIA



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

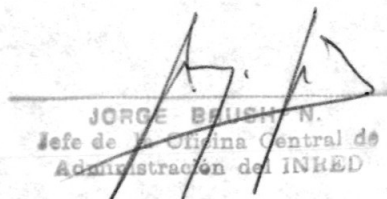
Res. 1136
2521
22 NOV. 1977

INFORME N° 309 OCA-77

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Disponibilidad Pptal. para transferencia de
Partidas en el Programa 1063, Sub-Programa -
1063.2 Fomento y apoyo a las Actividades de
Educación Física.
Fecha : Lima, 22 de Noviembre de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de manifestarle que ésta Oficina opina favorablemente sobre la transferencia de Partidas en el Programa 1063.2 Fomento y apoyo a las Actividades de Educación Física por S/. 150,000.00, de la Partida Específica 02.16 a la 02.26.

Atentamente,


JORGE BRUCH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera.
: Archivo.

INRED

No. 507-UAF-77.

Fecha 22-11-77.

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

2521
22 NOV. 1977

De: JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA

A: JEFE DE LA OCA

Asunto: Art. de Res. Transf. DINEF por \$ 150,000.00 y 25,000

Referencia Memo. 445-OCA-77 e Informe 77-OP-77.

Me es grato dirigirme a Ud., a fin de manifestarle que al 21 de Noviembre de 1977, el saldo de la partida 02.16 es de - \$ 769,436.00.

Atentamente,

UAF/AU.
Dalila.

ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe Unidad de Administración Financiera

INRED



No. 445-OCA-77
Fecha 21.11.77

MEMORANDUM
CORRESPONDENCIA INTERNA

2521
22 NOV. 1977

De: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
A: JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA
Asunto: Art. de Resoluc. Transferencia DINEF por S/. 150.000.00
Referencia: Memo 502-UAF-77 del 18.11.77

En el Memorandum de la referencia se indica que el saldo de la Partida 02.16 asciende a S/. 2'769,436.00 al 15.11.77.

Sin embargo con fecha 15.11.77., se aprobó la Resolución N° 1102-AD-77 que autoriza una transferencia de S/. 2'000,000.00, de la Partida 02.16 a la Partida 09.23, habiéndose recepcionado la mencionada resolución el mismo día 15.

Le estimaré se sirva confirmar el saldo de la Partida 02.16.

Atentamente,

JBN/rs.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



INFORME N° 073-OP-77

2521
22 NOV. 1977

A : JEFE DEL INRED
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : ANTEPROYECTO DE RESOLUCION-TRANSFERENCIA DINEF
REF. : MEMORANDUM 506/77 DINEF
FECHA : LIMA, 14 de NOVIEMBRE de 1977

Sobre el Anteproyecto de Resolución de Transferencia de Asignaciones Presupuestales solicitadas por la DINEF, la Oficina de Planificación informa lo siguiente:

1. Ser procedente la operación de transferencia solicitada, por estar de acuerdo con lo estipulado por la Ley del Presupuesto de la República para 1977 (D.L. 21765), en lo que se refiere a modificaciones presupuestales.
2. Corresponde a la Oficina Central de Administración verificar la disponibilidad de saldos de la partida 02.16 para incrementar la partida específica 02.26 del referido Programa y Sub-Programa.

Atentamente



Ing. RAUL SAVARAIN BUSTILLO
Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED

OP/RSB
mmg
R. OP 952